



METUTUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS IDE



CD/2019-004

NOTIFICACIÓN 004 CD-O 01-2019

PARA:

Sandy Molina - Decana de la Escuela Superior Internacional

DE:

Dr. Elys Mora - Presidencia

ASUNTO:

Aprobación del documento de gestión del Programa Nacional de

Formación Avanzada (PNFA) en Biotecnología de la Escuela Superior

Internacional - ESI

FECHA:

31 de Enero de 2019

En uso de la atribución que me confieren los Estatutos de ésta Fundación, en su Artículo 19 literal b), cumplo con notificarle que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 01-2019 de fecha 25-01-2019, realizó la evaluación del Punto de Cuenta presentado por la Escuela superior Internacional ESI PC Nº ESI-032-2018, donde se elevó a la consideración y aprobación de ese Consejo, la Aprobación del documento de gestión del Programa Nacional de Formación Avanzada (PNFA) en Biotecnología de la Escuela Superior Internacional - ESI, el Consejo Directivo en pleno, decidió APROBAR por unanimidad el mismo. En tal sentido, se adjunta al presente una (01) copia fotostática del punto de cuenta antes citado.

Sin otro particular a que hacer referencia.

Atentamente,

Elys Gilbrando Mora Belandria Presidente (E) de la Fundación

Instituto de Estudios Avanzados – IDEA Según Resolución № 023 de fecha 06 Febrero 2017

Segun Resolución № 023 de fecha 06 Pebrero 2017 Publicada en la Gaceta Oficial № 41.089 de fecha 06 de Febrero 2017

EGMB/mg/as

Se hacen dos (02) originales de los cuales uno reposa en expediente de este Consejo Directivo en los archivos de la secretaría. Anexo: (01) Copia Fotostática Punto de Cuenta N° ESI-032-2018





	PUNTO DE CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO	
¹ Presentado por	ESCUELA SUPERIOR INTERNACIONAL	³ PC N° ESI-032-18 ⁴ Reunión Ordinaria N° 01-2019
² ASUNTO: APROBACIÓN DEL DOC UMENTO DE GESTIÓN DE L PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN AVANZADA (PNFA) EN BIOTECNOLOGÍA DE LA ESCUELA SUPERIOR INTERNACIONAL – ESI.		
		°Página 1 de 2
7SINTESIS		
Oficial N°41.177 académicas, se d	der Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y T de fecha 21 de junio de 2017. Sin embargo para in lebe solicitar la gestión del PNFA ante el Ministerio, medi ebe ser aprobado por la máxima autoridad de la Institució	niciar las actividades ante el Documento de
*JUSTIFICACIÓN		
Gestión debe mo una cohorte. Este (UVH), la cual distintas Unidade recursos en gene	obado por el Ministerio la gestión del PNFA en Biotecnolo estrar la existencia de todos los recursos e insumos neces PNFA será cogestionado con la Universidad Venezolana fortalece la mención de Energía y Ambiente en cuanto es Curriculares, tanto obligatorias como electivas, así coreral; esta cogestión beneficia a ambas instituciones y pogísteres y doctores en biotecnología mención energía y a	cesarios para ejecutar a de los Hidrocarburos a docentes para las mo en instalaciones y osibilitan formación de
°PROPUESTA		
	a con las normativas del Ministerio del Poder Pop	

Universitaria, Ciencia y Tecnología, se solicita la aprobación del Documento de Gestión del PNFA en Biotecnología, el cual se hizo conjuntamente con la Universidad Venezolana de los Hidrocarburos (UVH), para su envío y aprobación final del Ministerio a fin de iniciar la primera cohorte en el 2019.

⁹ DECISIÓN		/				
	M	APROBADO		NEGADO	☐ VISTO	DIFERIDO
10OBSERVACIONES	DELC	ONSEJO DIRE	CTIVO:	Estudios \	andere til andere at an anne e de her for ett at stille fren år ett anne for år ett skrivet i knoplet ett at v I	
			//.			
				Consejo S Directivo	200	•
			$/\!\!/$	APROBADO	//	
			"	VOE!	/	•





	PUNTO DE CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO	ing and the second seco
¹ Presentado por	ESCUELA SUPERIOR INTERNACIONAL	³ PC N° ESI-032-18 ⁴ Reunión Ordinaria N° 01-2019
² ASUNTO: APROE NACIONAL DE FO	⁵ Fecha: 25/01/2019	
LA ESCUELA SUF	⁶ Página 2 de 2	

